

**SYSWARE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**

**Nota 1      Información General**

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 06 de Febrero del 2002.

La actividad principal es la formulación, producción y suministros de programas.

**Nota 2      Bases de Presentación de los Estados Financieros**

A continuación se describen algunas de las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros.

**a) Sistema Contable**

Los presentes Estados Financieros de la Sociedad corresponden al período terminado al 31 de Diciembre de 2015 y fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros fueron aprobados en Junta General de Accionistas el 30 de Marzo de 2016.

La información contenida en los presentes Estados Financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y representan la adopción Pymes, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

**b) Unidad Monetaria**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos.

**c) Las propiedades y equipos**

Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

### **Nota 3 Patrimonio**

- a) **Capital social:** Representa 800 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.
- b) **Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- c) **Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.  
En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los terrenos, como uno de los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estos valores pueden ser utilizados para absorción de pérdidas.

### **Nota 4 Participación de los Trabajadores en las Utilidades e Impuesto a la Renta**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

### **Nota 5 Gastos Operacionales**

Incluye principalmente US\$ 117,116.00 de gastos por sueldos y salarios que intervienen en la creación, producción y mantenimientos de los programas informáticos.

**Nota 6      Hechos Subsecuentes**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.